



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/14
31 de mayo de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima reunión

Montreal, 20-23 de junio de 2022

Cuestiones 9 a) y b) del orden del día provisional¹

COOPERACIÓN BILATERAL

1. Este documento presenta una visión general de las solicitudes de un organismo bilateral, considera si son admisibles teniendo en cuenta el nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2021-2022 tras la decisión Ex.IV/1 sobre las contribuciones de 2021 y la decisión XXXIII/2 sobre las contribuciones de 2022 al Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023,² y contiene la recomendación del año de asignación para la cooperación bilateral. En este documento se considerará una solicitud bilateral.

Cuadro general

2. Como se muestra en el Cuadro 1, un organismo bilateral presentó dos proyectos por un valor de 721.388 \$EUA.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/1

² En sus reuniones, las Partes en el Protocolo de Montreal decidieron, entre otras cosas, adoptar el nivel de contribuciones indicativas para las partes enumeradas en el cuadro 1 del documento UNEP/OzL.Pro.ExMOP.4/4 para 2021 y listadas en el cuadro A del documento UNEP/OzL.Conv.12(II)/9/Add.1-UNEP/OzL.Pro.33/8/Add.1 para 2022 de forma provisional con antelación de una decisión final de la Reunión de las Partes sobre un presupuesto revisado para el Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023; y que todas las contribuciones de las Partes realizadas con antelación de una decisión final sobre el presupuesto revisado para el Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 serán sin perjuicio del nivel total de reposición o el nivel de contribuciones acordado por las partes.

Cuadro 1. Proyectos para cooperación bilateral presentados en la 90ª reunión

Organismo	País	Título del proyecto	Fondos solicitados (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)	Considerado en
Alemania	Irán (República Islámica del)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, cuarto tramo)	598.000	68.018	666.018	ExCom/90/28
Alemania	Seychelles ^a	Preparación de un plan de ejecución de Kigali para los HFC	49.000	6.370	55.370	Presente documento
Total			647.000	74.388	721.388	

^a PNUMA, como organismo de ejecución principal

Nivel de cooperación bilateral permitido

3. El monto de financiación que solicita el Gobierno de Alemania en la presente reunión, además de la financiación de sus solicitudes de cooperación bilateral aprobadas en 2021 por 4.316.632 \$EUA, está por debajo del nivel máximo admisible de cooperación bilateral calculado sobre la base de las decisiones mencionadas de las Partes.

Solicitud bilateral

Seychelles: Preparación de proyecto de un plan de ejecución de Kigali para los HFC (KIP)

Descripción del proyecto

4. El Gobierno de Alemania presentó una solicitud para la preparación de la etapa I del KIP para Seychelles como organismo de cooperación bilateral, con el PNUMA como organismo de ejecución principal con un nivel de financiación de 49.000 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 6.370 \$EUA. El PNUMA, como organismo de ejecución principal para el KIP para Seychelles, ha solicitado 81.000 \$EUA más gastos de apoyo del organismo de 10.530 \$EUA, en su programa de trabajo para 2022.³

Comentarios de la Secretaría

5. Al examinar estas solicitudes, la Secretaría tuvo en cuenta las directrices para la preparación de KIP que figuran en la decisión 87/50; las actividades propuestas para la preparación de proyectos y cómo se vinculan con las actividades de apoyo y otros proyectos relativos a HFC en el país. El PNUMA, como organismo de ejecución principal, proporcionó una descripción de las actividades necesarias para la preparación de los KIP y los costos correspondientes para cada actividad de su programa de trabajo;⁴ también se incluyen los comentarios de la Secretaría.

Recomendación de la Secretaría

6. La Secretaría recomienda la aprobación general de la preparación de proyectos de un plan de ejecución de Kigali para los HFC para Seychelles con el nivel de financiación que se muestra en el Cuadro 1.

Recomendación general

7. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 90ª reunión, tal como se indica a continuación:

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/16.

⁴ Ibid.

- a) XX \$EUA (incluidos los gastos de apoyo de los organismos) con cargo al saldo de la contribución bilateral del Gobierno de Alemania para 2021-2022.
